

Niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica

Año 2022

Publicación
diciembre de 2023

OVD Oficina de
Violencia
Doméstica



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica

Año 2022

Oficina de Violencia Doméstica
Corte Suprema de Justicia de la Nación



DIRECCIÓN

Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires



CORREO ELECTRÓNICO

ovd@csjn.gov.ar



SITIO WEB

<http://www.ovd.gov.ar>



El presente informe se realizó con la base de datos
actualizada al 17 de Agosto de 2023



[Bases de datos en formato abierto](#), para los años 2017 a
2022



[Informes estadísticos](#)

Índice

	Página
Síntesis de resultados	<u>6</u>
Resumen ejecutivo	<u>7</u>
1 Presentación	
1.1 ¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?	<u>10</u>
1.2 Servicios que brinda	<u>10</u>
1.3 Evaluación de la situación de riesgo	<u>11</u>
1.4 Elaboración de estadísticas	<u>11</u>
1.5 Violencia contra niñas, niños y adolescentes	<u>11</u>
2 Acceso a Justicia	
2.1 Cantidad de presentaciones	<u>14</u>
2.2 Personas afectadas	<u>14</u>
2.3 Tipo de presentaciones	<u>15</u>
3 Características sociodemográficas de los NNyA afectados	
3.1 Grupos de edad y sexo	<u>18</u>
3.2 Nivel educativo	<u>18</u>
3.3 Procedencia territorial	<u>19</u>
3.4 Nacionalidad	<u>19</u>
4 Características sociodemográficas de las personas denunciadas	
4.1 Grupos de edad y sexo	<u>22</u>
4.2 Otras características de las personas denunciadas	<u>22</u>
5 Tipos de maltrato y vínculos con las personas denunciadas	
5.1 Vínculo con las personas denunciadas	<u>24</u>
5.2 Tipos de maltrato	<u>25</u>
5.3 Tipos de maltrato según sexo de los NNyA	<u>25</u>
5.4 Niñas y adolescentes mujeres: tipos de violencia según grupo de edad	<u>26</u>
5.5 Niños y adolescentes varones: tipos de violencia según grupo de edad	<u>26</u>
5.6 Tipos de maltrato según vínculo	<u>27</u>
5.7 Frecuencia de los episodios	<u>27</u>
5.8 Lesiones	<u>28</u>

5.9	Evaluación de riesgo	<u>29</u>
5.10	Evaluación de riesgo según grupo de edad de los NNyA	<u>29</u>
5.11	Evaluación de riesgo según vínculo con la persona denunciada	<u>29</u>
6	Derivaciones, orientaciones y medidas judiciales adoptadas	
6.1	Derivaciones efectuadas por la OVD	<u>32</u>
6.2	Medidas ordenadas por la Justicia Nacional en lo Civil en los casos derivados por la OVD	<u>32</u>
	Glosario	<u>36</u>

Síntesis de resultados

- En el año 2022 la Oficina de Violencia Doméstica evaluó la situación de 4.674 niñas, niños y adolescentes (NNyA) afectadas/os por situaciones de violencia doméstica.
- Los NNyA representaron el 34% del total de las personas afectadas en el año 2022.
- 107 niñas, niños y adolescentes de entre 14 y 17 años concurren personalmente a realizar presentaciones en la OVD.
- 203 tenían algún tipo de discapacidad.
- 9 niñas y adolescentes de entre 14 y 17 años estaban cursando embarazos al momento de la presentación en la OVD. Entre éstas, 3 tenían lesiones que fueron constatadas por profesionales médicos de la OVD.
- El equipo médico de la OVD constató lesiones en 118 NNyA entre los cuales más de la mitad (62%) tenía antecedentes de lesiones físicas producto de situaciones de violencia anteriores.
- 95% de los NNyA afectadas/os son de nacionalidad argentina y 45% reside en las Comunas 1, 4, 7 y 8 ubicadas en el sur de la ciudad.
- 79% tenía un vínculo filial con la persona denunciada y 46% de los NNyA cohabitaban con la misma.
- La frecuencia de los episodios de violencia fue diaria o semanal en el 57% de los casos.
- El 70% de las personas denunciadas fueron varones.
- 42% de las situaciones fueron evaluadas como de altísimo y alto riesgo.
- 99,8% de las presentaciones en las que hubo NNyA afectadas/os fueron derivadas a la Justicia Nacional en lo Civil y 95% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- La Justicia Nacional en lo Civil ordenó un total de 4.546 medidas de protección hacia niñas, niños y adolescentes en los expedientes sorteados por la OVD en los que había NNyA afectadas/os por situaciones de violencia doméstica.

Niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica

4.674

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS

107

Concurrieron personalmente ante la OVD

95%

Maltrato psicológico

43%

Maltrato físico

42%

Altísimo o alto riesgo

8 de cada 10

FUERON AGREDIDOS POR SUS PROGENITORES

118

TENÍAN LESIONES CONSTATADAS POR EL EQUIPO MÉDICO

203

TENÍAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

581

NNyA víctimas de abuso sexual

4.546

MEDIDAS DE PROTECCIÓN HACIA NNyA

9



PRESENTACIONES POR DIA CON NNyA AFECTADOS



1

Presentación

1. Presentación

1.1 ¿Qué es la Oficina de Violencia Doméstica?

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹ con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

En 2016, el Máximo Tribunal amplió las funciones de la Oficina², y comenzó a atender casos de trata de personas con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. En estos casos, la Corte Suprema indicó que pueden realizar denuncias las personas afectadas y también personas que tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas.

La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas, todos los días del año. Brinda acceso a justicia a la ciudadanía, a la vez que se constituye en un servicio para quienes integran la magistratura, proveyendo los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

La OVD recibe diariamente las presentaciones espontáneas de personas que se acercan a la institución buscando información y orientación. También atiende casos derivados de comisarías, hospitales y de Organizaciones no Gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires.

La oficina recibe exclusivamente presentaciones de violencia doméstica y trata de personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución.

1.2 Servicios que brinda

La OVD ofrece información vinculada con la problemática de la violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y la trata de personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución.

Recibe el relato de las personas afectadas a fin de elaborar un informe de riesgo, labra las actas correspondientes y dispone la realización de los exámenes médicos que sean necesarios. Indica los cursos de acción posibles según el conflicto relatado y efectúa en cada caso las derivaciones pertinentes.

Realiza el seguimiento de las derivaciones a través de los informes que proporcionan las dependencias judiciales.

Por decisión del máximo tribunal, la OVD está permanentemente abierta. Funciona todos los días del año durante las 24 horas, en Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires.

¹ [Acordada N° 39/2006](#). Creación en el ámbito de la CSJN la Oficina de Violencia Doméstica. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

² [Acordada N° 21/2016](#). Amplía las funciones de la Oficina de Violencia Doméstica, en relación a los casos de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución. Buenos Aires, 23 de agosto de 2016.

1.3 Evaluación de la situación de riesgo

El modelo de intervención de la OVD posibilita que, en una única entrevista y en el mismo momento, se labre el acta que dará inicio, en su caso, a un proceso judicial (civil y/o penal); se evalúe la situación de riesgo de la persona afectada; se constaten las lesiones corporales; se confeccione el correspondiente informe médico y se brinde toda la información existente respecto de la situación. Luego, se procede a la derivación tanto judicial como no judicial.

1.4 Elaboración de estadísticas

En respuesta a uno de sus principales objetivos (conforme [Acordada 39/06](#) de creación de la oficina, artículo N°2, inciso h), y su posterior reglamentación [-Acordada 40/06](#), artículo 42-, la OVD elaboró un sistema informático de gestión validado por Naciones Unidas, que facilita la obtención de datos para la elaboración de estadísticas. Esta herramienta resulta un aporte fundamental de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el diseño de políticas públicas en la materia.

1.5 Violencia contra niñas, niños y adolescentes

Los equipos interdisciplinarios de la OVD realizaron evaluaciones del riesgo para cada una de las personas afectadas surgidas de cada presentación ante la oficina. Esto incluyó a niñas, niños y adolescentes (NNyA) cuya situación fue evaluada aún sin que estos estuvieran presentes al momento de la atención del caso.

Se partió de dimensionar y definir las violencias como una situación caracterizada por actos y/u omisiones que dañan o poseen potencial de dañar física y/o psicológicamente. Solo se podrán visualizar las consecuencias de los daños si se advierte sobre la fragilidad y vulnerabilidad de las infancias en relación a la dependencia emocional y física hacia las personas adultas responsables de su cuidado y contención, que en ocasiones son las que les infringen malos tratos en el transcurrir de sus vidas.

En el caso de NNyA expuestos a la violencia de género en sus hogares, los daños resultan significativamente asimilables a los sufridos en situaciones de maltrato directo, suscitándose la vulneración de sus derechos. En dichas circunstancias, también se advierten secuelas físicas, psicológicas, cognitivas, vinculares y sociales, en las que el tenor y gravedad guarda relación con el tiempo e intensidad de la violencia padecida.

A continuación, se presentan los datos sobre los NNyA que fueron afectados por situaciones de violencia doméstica durante el año 2022. Esto incluye aquellas/os que se presentaron personalmente ante la oficina (107) como también aquellas/os sobre los que se relataron situaciones de violencia que los afectaban (4.567).



2

Acceso a justicia

2. Acceso a justicia

2.1 Cantidad de presentaciones

Durante el año 2022, los equipos interdisciplinarios de la OVD recibieron un total de **10.231** presentaciones por violencia familiar. En el 33% de las presentaciones (3.422) hubo niñas, niños y adolescentes (NNyA) afectadas/os (total: 4.674).

10.231

Presentaciones por violencia doméstica

3.422

casos con NNyA afectados por situaciones de violencia

4.674

Niñas, niños y adolescentes afectados



2.2 Personas afectadas

En el año 2022, la Oficina de Violencia Doméstica evaluó la situación de riesgo de 13.835 personas³. Entre éstas, 34% eran niñas, niños y adolescentes (15% varones y 19% mujeres).

Gráfico 2.2.1 Cantidad de presentaciones según NNyA afectadas/os (Total: 10.231) Año 2022

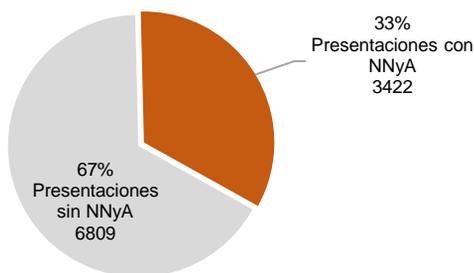
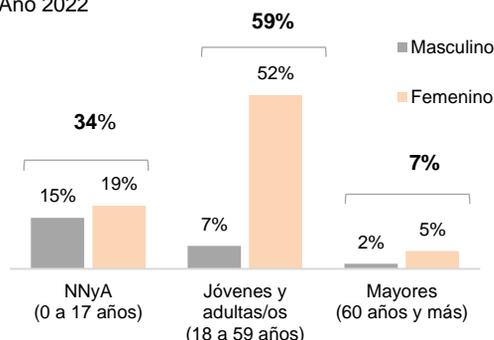
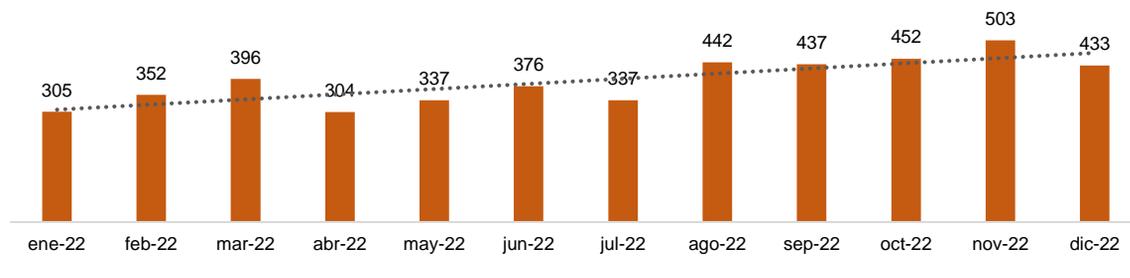


Gráfico 2.2.2 Personas afectadas según sexo y grupo de edad (Total:13.835) Año 2022



En total, hubo **4.674** niñas, niños y adolescentes afectados por hechos de violencia doméstica durante este período. Durante el mes de abril se registró la menor cantidad de NNyA afectadas/os (304) y el máximo fue en el mes de noviembre (503). La tendencia fue creciente a lo largo del año. Hubo un promedio de 9 presentaciones por día ante la OVD con NNyA afectadas/os.

Gráfico 2.2.3 Cantidad de NNyA afectadas/os por mes (Total: 4.674) Año 2022



³ En cada presentación puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.

2.3 Tipo de presentaciones

Del total de presentaciones con NNyA afectadas/os (3.422), 66% fueron realizadas por personas jóvenes y adultas también afectadas por hechos de violencia y 32% por personas en calidad de terceras. Un 2% de las presentaciones (107) fueron realizadas por los mismos NNyA afectadas/os ⁵, principalmente del grupo de edad de 15 a 17 años, quienes representan el 18% de adolescentes afectadas/os de ese rango etario (gráfico 2.3). En el grupo de 11 a 14 años, hubo 6 presentaciones realizadas directamente por niñas y niños de 14 años contra sus progenitores, excepto en un caso.

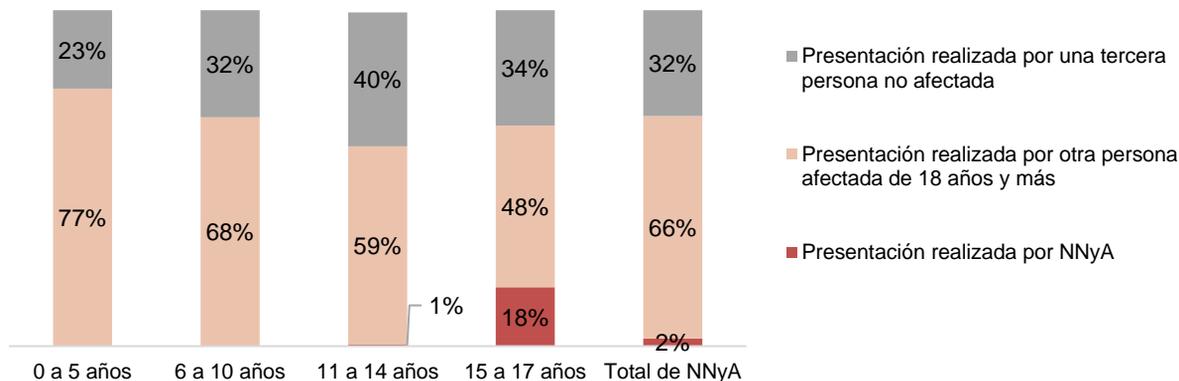
Entre el total de NNyA afectadas/os (4.674), aquellos/as que surgen de las presentaciones realizadas por **terceras personas** alcanzaron su mayor proporción (40%) en el grupo de edad de 11 y 14 años. En el grupo de 0 a 5 años, 77% de los NNyA surge de presentaciones de personas de 18 años o más también afectadas por hechos de violencia. Estas proporciones no varían significativamente respecto a las observadas en los años 2020-2021⁶.

107

NNyA realizaron ellos mismos las presentaciones ante la OVD



Gráfico 2.3 Porcentaje de NNyA afectadas/os según grupo de edad y tipo de presentación ante la OVD (Total: 4.674) Año 2022



98%

de los NNyA afectados se registró en las presentaciones realizadas por otras personas ante la OVD

⁵ Conforme artículo número 24 de la [Ley 26.061](#).

⁶ Véase [Informe sobre Niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de violencia doméstica. Años 2020-2021](#).



3

Características sociodemográficas de las NNyA afectadas/os

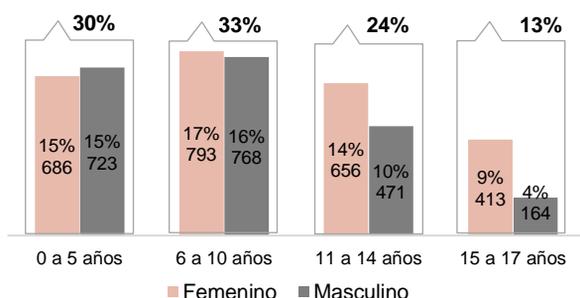
3. Características sociodemográficas de las niñas, niños y adolescentes afectados

3.1 Grupos de edad y sexo

Entre las niñas, niños y adolescentes afectados (Total: 4.674), 30% tenía hasta 5 años; 33%, tenía entre 6 y 10; 24%, entre 11 y 14, y 13% eran adolescentes de entre 15 y 17 años.

En el grupo de 0 a 5 años, hubo más niños que niñas afectadas. En todos los demás grupos de edad, las niñas y adolescentes mujeres fueron más que los varones.

Gráfico 3.1 NNYA según sexo y grupo de edad (Total: 4.674) Año 2022



6 de cada 10
menores de 11 años

203
tenían algún tipo de discapacidad



9 niñas y adolescentes

de entre 14 y 17 años se encontraban cursando embarazos y 3 de ellas tenían lesiones producto de violencia física



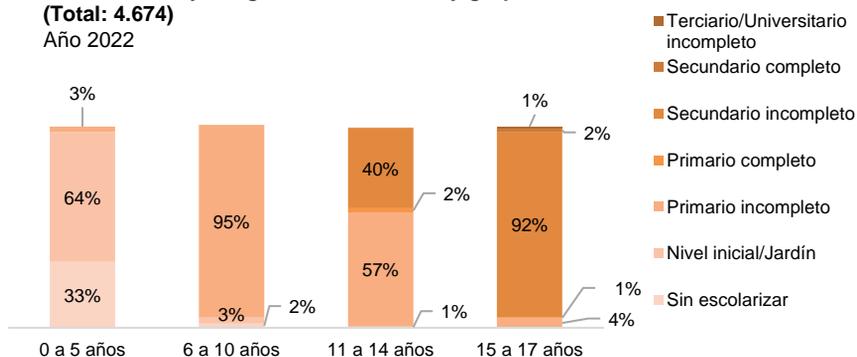
3.2 Nivel educativo

Entre las niñas y niños de 0 a 5 años, 33% no se encontraba escolarizado, 64% lo estaba en el nivel inicial y 3% en el nivel primario. Respecto a las niñas y niños afectados entre 6 y 10 años, 95% se hallaba cursando el nivel primario, 3% en nivel inicial y 2% no se encontraba escolarizado.

En el grupo de edad de 11 a 14 años, 1% no estaba escolarizado; 57% no había completado el nivel primario, 2% lo completó y 40% estaba cursando el nivel secundario.

En el grupo de 15 a 17 años, 2% había completado el nivel secundario; 92% lo estaba cursando; 1% había completado el nivel primario y 4% aún no lo había finalizado. Un 1% se hallaba cursando nivel terciario/universitario.

Gráfico 3.2 NNYA según nivel educativo y grupo de edad (Total: 4.674) Año 2022



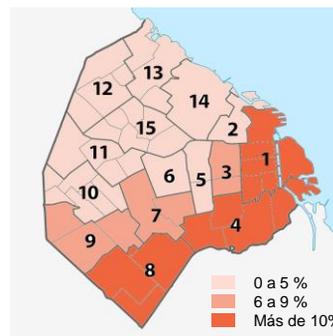
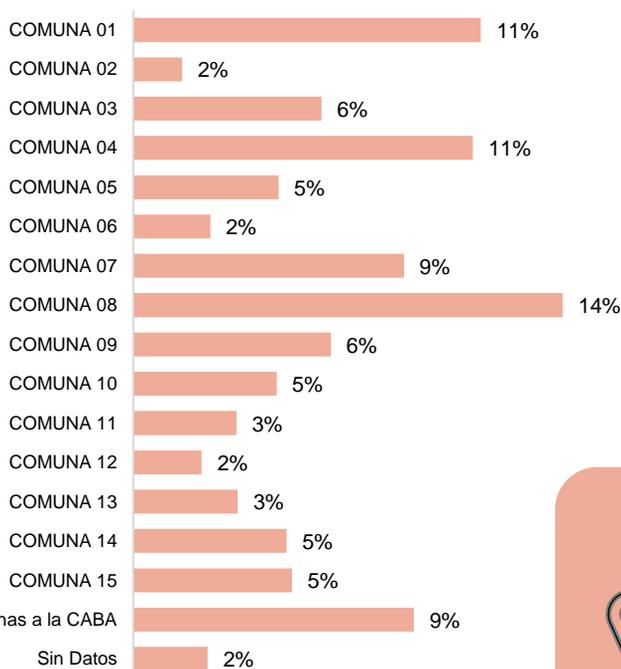
95%

de los NNYA afectados entre 15 y 17 años asistía o había asistido al nivel secundario

3.3 Procedencia territorial

El 45% de los NNyA afectadas/os provienen de 4 de las 15 comunas de la Ciudad de Buenos Aires: Comuna 8 (14%), Comuna 1 (11%), Comuna 4 (11%) y Comuna 7 (9%), todas ubicadas en la zona sur de la ciudad. Las 11 Comunas restantes agrupan al 44% con valores que no superan el 6% cada una. Asimismo, 9% proviene de localidades ajenas a la ciudad de Buenos Aires y no se dispone de datos para el 2%.

Gráfico 3.3 Procedencia territorial de los NNyA afectadas/os (Total: 4.674) Año 2022



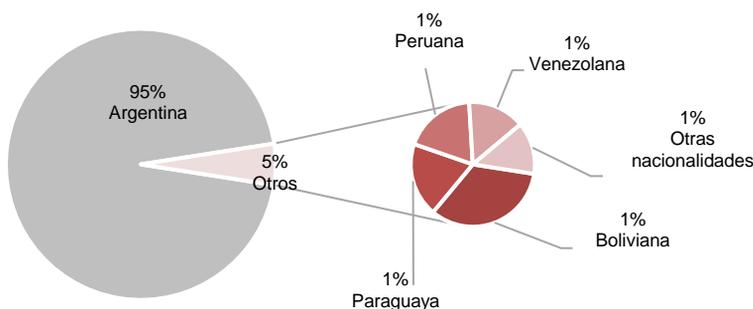
Elaboración propia sobre mapa extraído de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Buenos_Aires_Comunas.svg de NordNordWest and OpenStreetMap contributors / CC BY-SA (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0>)



45% de los NNyA afectados provino de las comunas 1, 4, 7 y 8

3.4 Nacionalidad

Entre los NNyA afectadas/os, 95% son de nacionalidad argentina, boliviana (1%), paraguaya (1%), peruana (1%), venezolana (1%) y de otras nacionalidades (1%).



95% son de nacionalidad argentina



4

Características sociodemográficas de las personas denunciadas

4. Características sociodemográficas de las personas denunciadas

4.1 Grupos de edad y sexo

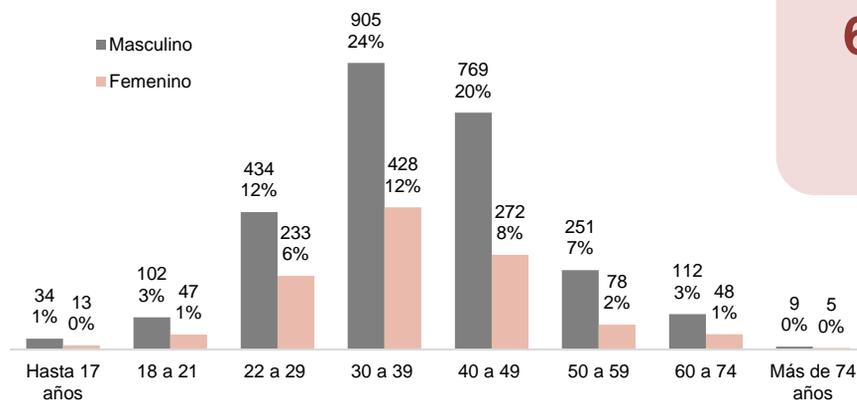
Entre las personas denunciadas⁸ (total: 3.740), 70% eran varones y 30% mujeres. Los varones denunciados superaron en número y proporción a las mujeres en todos los grupos de edad. El grupo con más personas denunciadas fue el de varones de entre 22 y 49 años (56%).

Hubo 47 NNyA denunciados de 11 a 17 años. 15 de estas presentaciones fueron derivadas por la OVD a la Justicia Nacional de Menores.

3.740
personas
denunciadas



Gráfico 4.1 Personas denunciadas según sexo y grupo de edad (Total: 3.740)
Año 2022



6 de cada 10
varones de
22 a 49 años

4.2 Otras características de las personas denunciadas

57%

No había completado el nivel secundario

67%

tenía una ocupación remunerada

75%

era de nacionalidad argentina

⁸ En cada presentación puede haber más de una persona denunciada.

5

Tipos de maltrato y vínculos con las personas denunciadas

5. Tipos de maltrato y vínculos con las personas denunciadas

5.1 Vínculo con las personas denunciadas

El vínculo de los NNyA afectadas/os con las personas denunciadas fue mayoritariamente filial (79%).

8 de cada 10

NNyA tenían vínculo filial con sus agresores



62

niñas y adolescentes mujeres de 13 a 17 años denunciaron a sus novios o exnovios

Gráfico 5.1.2 Vínculo con la persona denunciada según grupo de edad de los NNyA afectadas/os Año 2022

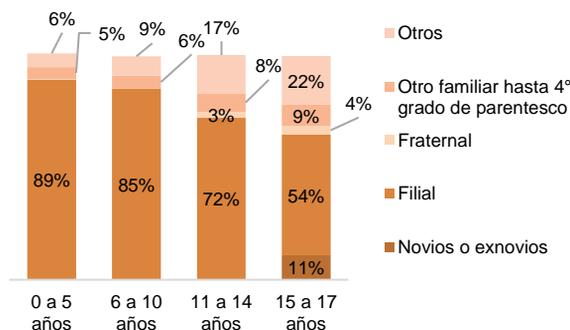


Gráfico 5.1.3 Tipo de vínculo con la persona denunciada según sexo de los NNyA afectados/as Año 2022

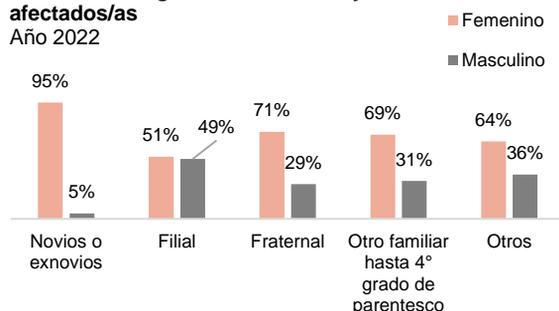
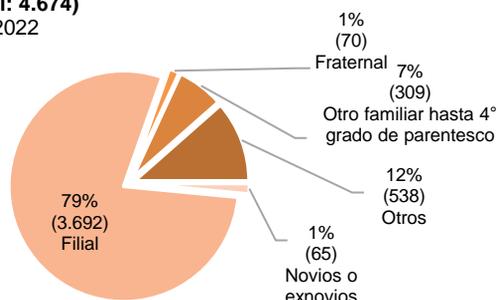


Gráfico 5.1.1 Vínculo con la persona denunciada (Total: 4.674) Año 2022



El vínculo filial con las personas denunciadas (padre/madre) fue mayoritario en todos los grupos de edad, aunque su prevalencia disminuyó a medida que aumenta la edad de los NNyA afectadas/os (89% en el grupo de 0 a 5 años a 54% en el grupo de 15 a 17 años).

El vínculo de novios o ex novios se registró a partir de los 13 años (3 adolescentes varones y 62 niñas y adolescentes mujeres).

Los casos de otros vínculos⁹ con las personas denunciadas (12% -Gráfico 5.1.1) fueron más usuales en el grupo de edad de 15 a 17 años (22% -Gráfico 5.1.2).

El vínculo filial con las personas denunciadas se dio en casi idéntica proporción entre niñas (51%) y niños (49%). En el resto de los vínculos, la proporción de niñas y adolescentes mujeres fue siempre mayor que la de niños y adolescentes varones y representó casi la totalidad en el vínculo de pareja o exparejas (95% afectadas niñas).

9 de cada 10

NNyA que denunciaron a sus parejas son niñas y adolescentes mujeres

⁹ El vínculo "otros" incluye relaciones de tipo amistad, vecindad u otros vínculos no familiares como ser la pareja o expareja de alguno de los progenitores o familiares lejanos.

5.2 Tipos de maltrato

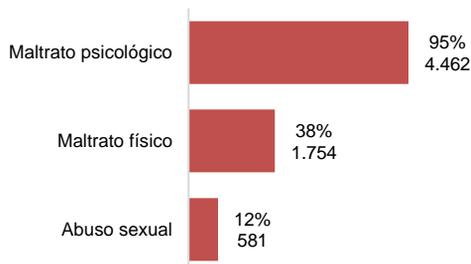
En una misma situación de violencia denunciada pueden sucederse vulneraciones de distinto tipo. En las evaluaciones de riesgo realizadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD se registran todas aquellas que surjan del relato de la persona compareciente. El maltrato psicológico estuvo presente en el 95% de las evaluaciones de riesgo de NNyA afectadas/os, seguida por el de tipo físico (38%). Se denunció abuso sexual infantil en el 12% de los casos. Asimismo, entre las niñas y adolescentes mujeres, 43% fue víctima de violencia de tipo simbólica.

9 de cada 10
NNyA fueron víctimas de maltrato psicológico

581
NNyA fueron víctimas de abuso sexual

4 de cada 10
NNyA sufrieron maltratos físicos

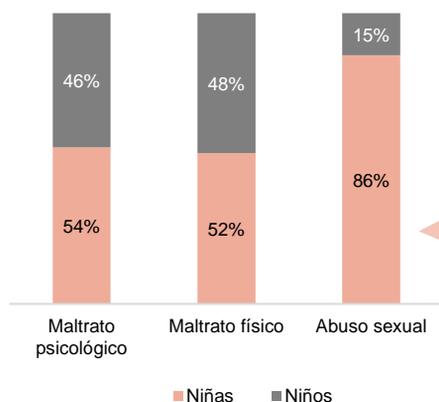
Gráfico 5.2 Tipos de maltrato (Total: 4.674)
Año 2022



5.3 Tipos de maltrato según sexo de los NNyA

Los casos de abuso sexual fueron más denunciados entre las niñas y adolescentes mujeres (86%) que entre los niños y adolescentes varones (15%). En aquellos casos en los que se denunció maltrato psicológico, la mayoría de las víctimas fueron de sexo femenino (54%), al igual que en los casos de maltratos físicos (52%) aunque la diferencia de proporción con los niños y adolescentes varones no fue tan significativa.

Gráfico 5.3 Tipos de maltrato según sexo de los NNyA
Año 2022



9 de cada 10
víctimas de abuso sexual fueron niñas y adolescentes mujeres y en 4 de cada 10 casos los denunciados fueron sus progenitores

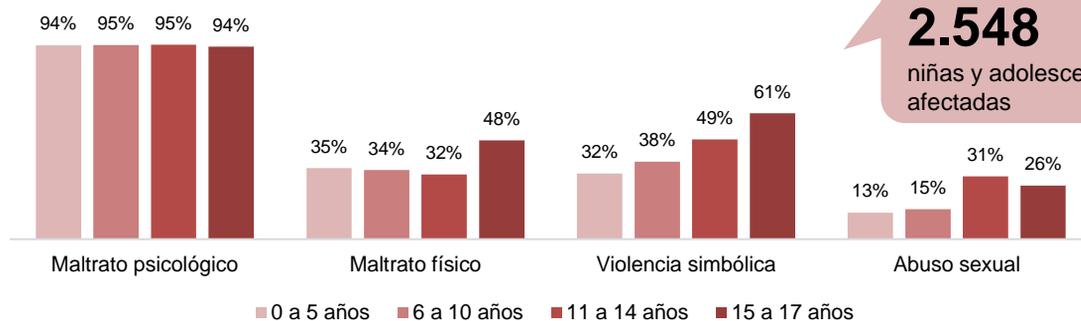


5.4 Niñas y adolescentes mujeres: tipos de maltrato según grupo de edad

Entre las niñas y adolescentes mujeres, los tipos de maltrato más recurrentes fueron el psicológico, la violencia simbólica y el maltrato físico. La violencia de tipo psicológica estuvo presente en 9 de cada 10 casos, en todos los grupos de edad. La de tipo simbólica aumentó a mayor edad de las niñas afectadas: 32% entre 0 y 5 años, a 61% entre las adolescentes entre 15 y 17 años. El maltrato físico osciló entre el 32% y el 48% y fue también más usual entre las adolescentes que entre las niñas.

Las presentaciones por abuso sexual tuvieron mayor prevalencia en la medida que aumentaba la edad de las niñas: del 13% entre aquellas de hasta 5 años al 31% entre las de 11 a 14 años.

Gráfico 5.4 Tipos de maltrato ejercidos a niñas y adolescentes mujeres según grupo de edad
Año 2022



2.548

niñas y adolescentes afectadas

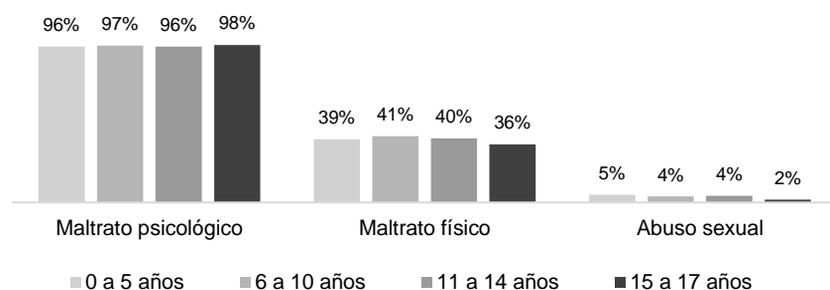


5.5 Niños y adolescentes varones: tipos de maltrato según grupo de edad

Entre los niños y adolescentes varones, el maltrato psicológico estuvo presente en todas las situaciones, sin diferencias según el grupo de edad de los afectados. El maltrato físico fue mayor entre los niños que entre las niñas, sobre todo en los grupos de 6 a 10 y de 11 a 14 años (41% y 40%). En el grupo de adolescentes de 15 a 17 años, este tipo de maltrato fue menos usual (36%) que entre las adolescentes mujeres (48%).

Las situaciones de abuso sexual fueron menos registradas entre los niños y adolescentes varones (4% promedio) que entre las niñas y adolescentes mujeres (20% promedio).

Gráfico 5.5 Tipos de maltrato ejercidos a niños y adolescentes varones según grupo de edad
Año 2022



2.126

niños y adolescentes afectados



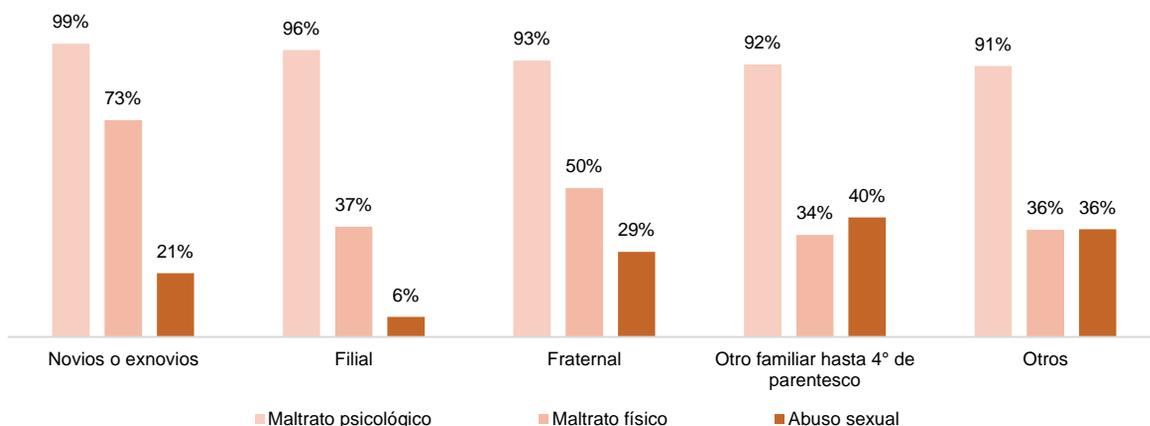
5.6 Tipos de maltrato según vínculo

El maltrato psicológico superó el 90% en todos los vínculos: novios o exnovios (99%); filial (96%); fraternal (93%); otro familiar hasta 4° de parentesco (92%) y otros (91%).

El maltrato de tipo físico fue más recurrente en vínculos de tipo novios o exnovios (73%) y fraternal (50%).

El abuso sexual alcanzó su porcentaje mayor en los vínculos con otro familiar hasta 4° de parentesco (40%) y con otros (36%). Estos porcentajes son más elevados que el promedio (13%, Gráfico 5.2).

Gráfico 5.6 Tipos de maltrato según vínculo con la persona denunciada
Año 2022



5.7 Frecuencia de los episodios

La frecuencia de los episodios de maltrato fue diaria o semanal para el 57% de los niños, niñas y adolescentes. En el 6% de los casos se relató un primer episodio de violencia.

Gráfico 5.7 Frecuencia de los episodios de violencia
Año 2022



6 de cada 10

NNyA sufrieron violencia diaria o semanal

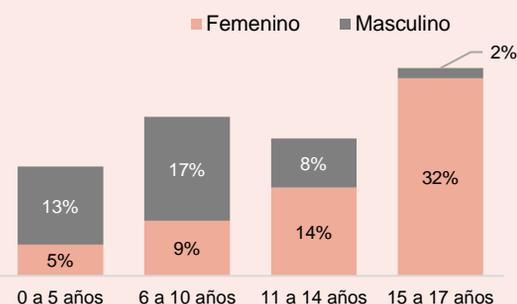


5.8 Lesiones

Un total de 153 NNyA que concurren a la oficina, ya sea para efectuar una presentación o acompañando a otra persona, fueron revisados por profesionales del equipo médico de la OVD.

Se constataron lesiones en **118** de ellos. 60% eran niñas y adolescentes mujeres, y 40% niños y adolescentes varones. Asimismo, 6 de cada 10 tenían entre 11 y 17 años (Gráfico 5.8.1).

Gráfico 5.8.1 NNyA con lesiones constatadas por el equipo médico de la OVD según sexo y grupo de edad (Total: 118)
Año 2022



32%
tenía lesiones en el rostro

6 de cada 10
NNyA con lesiones tenían vínculo filial con la persona denunciada

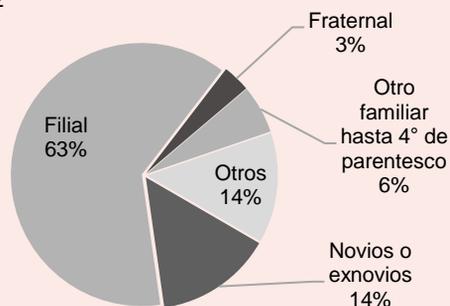
118
NNyA tenían lesiones constatadas por el equipo médico de la OVD

6 de cada 10
NNyA con lesiones eran niñas o adolescentes mujeres

Entre los NNyA con lesiones constatadas, 63% tenía vínculo filial con la persona denunciada y 14% vínculo de novios o exnovios. Estas últimas todas adolescentes mujeres de entre 13 y 17 años (total:17).

Asimismo, 62% ya había sufrido lesiones físicas producto de situaciones de violencia y 32% tenía lesiones ubicadas en el rostro.

Gráfico 5.8.2 NNyA con lesiones constatadas en OVD según vínculo con la persona denunciada (Total: 118)
Año 2022



62% tenía antecedentes de lesiones físicas por situaciones de violencia

5.9 Evaluación de riesgo

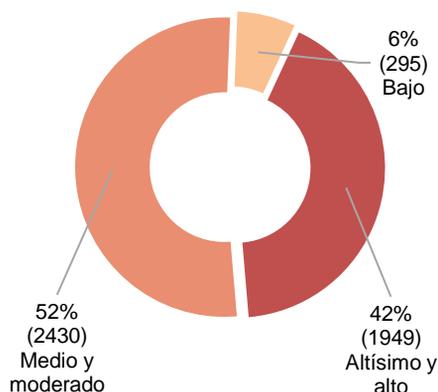
Los niveles de riesgo evaluados por los equipos interdisciplinarios de la OVD fueron altísimo y alto (42%), medio y moderado (52%) y riesgo bajo (6%).

Asimismo, 46% cohabitaba con las personas denunciadas

52% de los NNYA se hallaba en situaciones de altísimo y alto riesgo

46% cohabitaba con las personas denunciadas

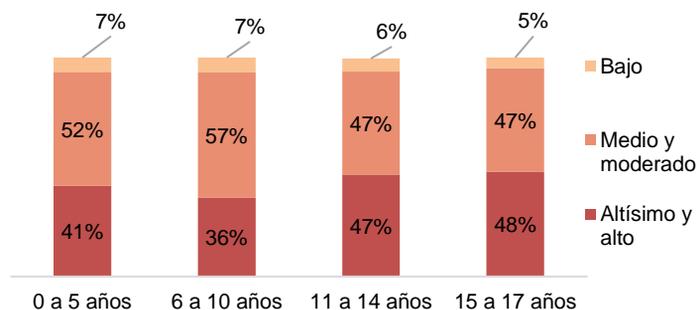
Gráfico 5.9 Niveles de riesgo evaluados Año 2022



5.10 Evaluación de riesgo según grupo de edad de los NNYA

En los grupos de 0 a 5 y de 6 a 10 años, las situaciones evaluadas con riesgo medio y moderado fueron mayoritarias (52% y 57% respectivamente). Las situaciones evaluadas como de altísimo y alto riesgo fueron más frecuentes en el grupo de 15 a 17 años (48%). En el grupo de 11 a 14 años, coinciden las proporciones de riesgo altísimo y alto (47%) con las de riesgo medio y moderado (47%).

Gráfico 5.10 Niveles de riesgo evaluados según grupos de edad Año 2022

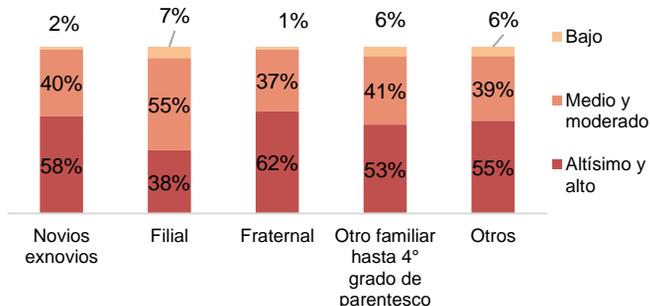


4 de cada 10 NNYA de hasta 5 años se encontraban en una situación de altísimo o alto riesgo

5.11 Evaluación de riesgo según vínculo con la persona denunciada

Con excepción del vínculo filial, en todos los vínculos las situaciones de los NNYA afectados fueron mayoritariamente evaluadas como de altísimo y alto riesgo: novios o exnovios (58%); fraternal (62%); otro familiar hasta 4° de parentesco (53%) y otros (55%). En el vínculo filial, las situaciones fueron mayoritariamente evaluadas con riesgo medio y moderado (55%).

Gráfico 5.11 Niveles de riesgo evaluados según vínculo con la persona denunciada Año 2022





6

Derivaciones realizadas por la OVD y medidas preventivas adoptadas por la justicia civil

6. Derivaciones y medidas adoptadas por la justicia civil

6.1 Derivaciones efectuadas por la OVD

Del total de presentaciones recibidas en la OVD en el año 2022 con NNYA afectadas/os (3.422), **99,8%** tuvo derivaciones⁹ a la Justicia Nacional en lo Civil; **95%** al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (GCBA); **63%** al Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires y **22%** a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional.



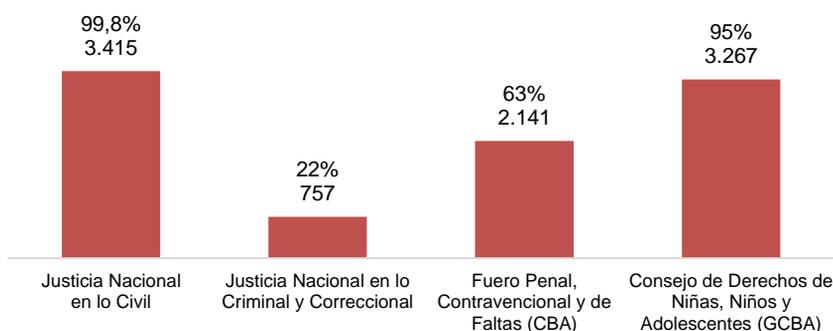
99,8%

fue derivado por la OVD a la Justicia Nacional en lo Civil

9 de cada 10

presentaciones fueron derivadas al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (GCBA)

Gráfico 6.1 Derivaciones en los casos atendidos con NNYA afectadas/os (Total: 3.422) Año 2022



6.2 Medidas ordenadas por la justicia civil

La OVD realizó el seguimiento judicial del total de las presentaciones derivadas a la Justicia Nacional en lo Civil (3.415) con NNYA afectadas/os. En su mayoría, estos expedientes se iniciaron a partir de denuncias efectuadas por personas adultas (afectadas o no afectadas por hechos de violencia familiar), con excepción de 107 que se iniciaron a raíz de las presentaciones directas de NNYA ante la OVD (punto 2.3, página 15). Es por ello que en este grupo de expedientes se ordenaron también medidas de protección que involucran a estas personas adultas afectadas por los hechos denunciados.

A continuación, se detallan sólo aquellas medidas referidas exclusivamente a la protección de los NNYA afectadas/os, excluyendo todo el resto de las medidas ordenadas en este universo de casos.

⁹ Una misma presentación puede tener múltiples derivaciones.

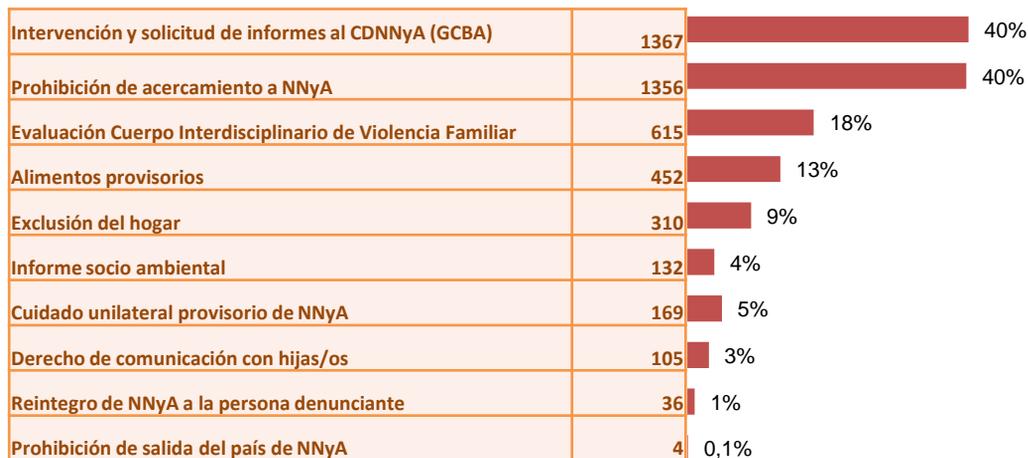
Las principales medidas ordenadas fueron: intervención y solicitud de informes al Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA (40%); prohibición de acercamiento a niñas, niños y adolescentes (40%); solicitud de evaluación al Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (18%); regulación de alimentos provisorios (13%), entre otras.

En total, la Justicia Nacional en lo Civil ordenó **4.546** medidas de protección hacia NNyA en los expedientes iniciados por denuncias ante la Oficina de Violencia Doméstica.

Se ordenó la prohibición de acercamiento en **4 de cada 10 casos**

4.546

medidas de protección ordenadas por la justicia civil





7

Glosario

- **Abuso sexual:** ocurre cuando un niño, niña o adolescente es utilizado para la estimulación sexual de su agresor (un adulto conocido o desconocido, un pariente u otro NNyA) o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño, niña o adolescente entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. El contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una significativa disparidad en la edad, el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias.
- **Maltrato psicológico:** es el que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
- **Maltrato físico:** es el que se emplea contra el cuerpo un niño, niña o adolescente produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. Se define como el uso deliberado de la fuerza física de modo que ocasione, o muy probablemente ocasione, dolor o malestar o un perjuicio contra su dignidad. El maltrato puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos. obligar al niño o niña a permanecer en posiciones incómodas o forzarlos a ingerir alimentos.

- **NNyA:** niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
- **Presentaciones:** son aquellas realizadas ante la OVD por las propias víctimas o por terceras personas que tomaron conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario elabora un acta y evalúa el nivel de riesgo para que la Justicia pueda disponer las medidas de protección necesarias.
- **Personas afectadas:** son las víctimas que surgen de las presentaciones por hechos de violencia doméstica realizadas en la oficina. En una presentación puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.
- **Personas denunciadas:** son aquellas identificadas como personas agresoras en las presentaciones realizadas en la oficina. En una presentación puede haber más de una persona denunciada por los hechos relatados.
- **Terceras:** son aquellas personas que concurren a realizar una presentación ante la OVD por situaciones de violencia que afectan a otras personas.
- **Violencia doméstica:** se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
- **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.